

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER TRIMESTRE DEL
AÑO 2025**

Consejo de Proximidad – Distrito de Moratalaz

Miércoles, 17 de septiembre de 2025

17:05 h

Salón de actos del edificio sede del Distrito de Moratalaz (C/Fuente Carrantona, 8).

Asistentes:

- Presidencia: D. Gonzalo Ruiz Gálvez, Coordinador del Distrito de Moratalaz.
- Secretaría: D. Emiliano Zamarra Guerra, Secretario del Distrito de Moratalaz.
- Consejera de Proximidad: Dña. Esther Lagos Nieves.
- Asesor legal: D. Emiliano Zamarra Guerra.
- Representantes de las mesas:
 - D. Sergio Benítez Moriana (mesa de Cultura).
 - Dña. Esther Lagos Nieves (mesa de Políticas Sociales).
 - Dña. M^a Soledad Sánchez Pérez (mesa de Urbanismo y Medio Ambiente).
- Organizadores de las mesas:
 - D. Álvaro Aranda Arranz (mesa de Cultura).
 - Dña. Ángeles Moreta Espada (mesa de Políticas Sociales).
 - D. Arturo Cifuentes Martínez¹ (mesa de Urbanismo y Medio Ambiente).

No asisten:

Cumpliéndose el quorum exigido por el artículo 12.5 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP), por la Presidencia se abre la sesión y se pasa al examen de los puntos incluidos en el orden del día:

1. **Dar cuenta al Consejo de Proximidad de la renuncia presentada, con fecha 26/06/2025 y número de anotación de registro municipal de entrada 2025/0959492, por D. Luis Fernández Vellalta a la Consejería de Proximidad.**

Por parte del Secretario se informa que habiéndose renunciado por D. Luis Fernández Vellalta a la Consejería de Proximidad, debe entenderse la misma como vacante, por lo que resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 7.3 del Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid que dispone que “será nombrada suplente para los casos de vacante, ausencia o enfermedad, la persona representante de mesa que hubiera quedado en segundo lugar en la votación para la designación del consejero de proximidad”.

En la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad, celebrada el 28 de diciembre de 2023, con ocasión de la elección del cargo de Consejero de Proximidad, punto 4 del orden del día, concurrieron al mismo D. Luis Fernández Vellalta y Dña. Esther Lagos Nieves, obteniéndose un mayor número de votos por el primero, por lo que Dña. Esther Lagos

¹ Se incorpora a las 17:15 horas, con ocasión del punto 6 del orden del día.

Nieves fue proclamada consejera de proximidad suplente.

Se recuerda a la Consejera de Proximidad, que actúa por suplencia, por quedarse vacante el cargo por la reunión de su titular, que de conformidad con el artículo 7.4 del citado Reglamento Orgánico le corresponderán dos votos en el Consejo Proximidad, uno por su condición de representante de la mesa de políticas sociales y otro por la sustitución del consejero de proximidad.

Con posterioridad se realizan intervenciones por parte de la Consejera de Proximidad suplente, Dña. Esther Lagos Nieves, y D. Sergio Benítez Moriana, con cuestiones relacionadas con el objeto de punto del orden del día.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del segundo trimestre del año 2025 del Consejo de Proximidad celebrada el 24 de junio.

No se realiza alegación alguna, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

3. Información, impulso y debate (artículo 13.2.a ROCP).

Por parte del Coordinador del Distrito se informa de la actividad desplegada por las tres mesas constituidas del Consejo de Proximidad:

- Respecto a la Mesa de cultura.

Desde la última sesión celebrada por el Consejo de Proximidad, en fecha 24 de junio de 2025, no se han elevado proposiciones por la mesa para la emisión del informe de viabilidad jurídica, técnica y económica

- En cuanto a la Mesa de políticas sociales:

Desde la última sesión celebrada por el Consejo de Proximidad, en fecha 24 de junio de 2025, no se han elevado proposiciones por la mesa para la emisión del informe de viabilidad jurídica, técnica y económica.

- En relación a la Mesa de urbanismo, medio ambiente y movilidad:

Desde la última sesión celebrada por el Consejo de Proximidad, en fecha 24 de junio de 2025, se han elevado las siguientes proposiciones por la mesa para la emisión del informe de viabilidad jurídica, técnica y económica:

- Proposición de mejora y mantenimiento de las áreas infantiles de Moratalaz.

La proposición fue aprobada en la sesión celebrada en el mes de abril de 2025 y fue remitida a la Secretaría para la emisión del informe de viabilidad jurídica, técnica y económica en fecha 18 de junio de 2025.

De acuerdo con el actual sistema de distribución de competencias se solicitó informe al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, emitiéndose informe de inviabilidad económica por el Asesor Legal sobre la base del informe del Área de Delegada de Limpieza y Zonas Verdes.

- Proposición de mejora de los jardines Miguel Ángel Miranda Puertas.

La proposición fue aprobada en la sesión celebrada en el mes de mayo de 2025 y fue remitida a la Secretaría para la emisión del informe de viabilidad jurídica, técnica y económica en fecha 18 de junio de 2025.

Con fecha 19 de junio de 2025 se solicitó informe al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, emitiéndose informe respecto a las papeleras solicitadas, indicándose que la instalación de los baños químicos no estaba dentro de su ámbito competencial, solicitándose, a consecuencia de lo indicado, informe al Área de Obras y Equipamientos y a la Consejería de Transportes con fecha 31 de julio de 2025.

A día de la fecha no se han emitido los citados informes, no habiendo transcurrido el plazo de 3 meses previsto en el artículo 24.2 del ROCP para su elevación por el transcurso del plazo máximo para su emisión.

Realiza una intervención Dña. M^a Soledad Sánchez Pérez, representante de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, planteando una cuestión sobre la posible reiteración de una de las proposiciones, siendo contestada por el Secretario.

4. Proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito o al Concejal Presidente (artículo 13.2.b ROCP).

Por parte del Secretario se pone de manifiesto que no hay ninguna proposición de las mesas, con informe de viabilidad favorable, para la aprobación del Consejo de Proximidad con carácter previo a su elevación a los órganos competentes.

5. Consultas realizadas al Consejo de Proximidad (artículo 13.2.c ROCP).

Se indica por el sr. Coordinador que no ha sido formulada por la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz ninguna consulta a la opinión del Consejo de Proximidad en los términos del artículo 13.2.c del ROCP.

6. Ruegos y preguntas (artículo 13.2.d ROCP).

Se interviene por parte de una persona del público formulando una pregunta sobre el funcionamiento de una de las mesas, siendo contestada en tal momento.

También se plantea una cuestión por D. Sergio Benítez Moriana respecto a los presupuestos participativos, que fue respondida por el Secretario.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17 horas y 18 minutos.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Emiliano Zamarra Guerra

Vº Bº
EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Gonzalo Ruiz Gálvez